

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del Desempeño del Fondo de aportaciones para le Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio 2019	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 28/09/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 11/12/2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: María Emilia Gallardo Rosas,	Unidad administrativa: Plantel Conalep 181. Colima
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño de las aportaciones en el Conalep Colima, en el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa, operado por Conalep Colima.</li><li>• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este en la entidad federativa, operado por Conalep Colima.</li><li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en a la entidad federativa, operado por Conalep, Colima, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa operado por Conalep, Colima.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Entrevistas, instrumentos y cronogramas	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Trabajo de Gabinete y entrevistas con los operadores del fondo.	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• El recurso económico del Colegio, gran parte son subsidiados por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos,</li><li>• El Colegio cuenta con un árbol de problemas y objetivos, sin embargo, la mayoría de sus causas no corresponden a la aplicación de la metodología del marco lógico.</li><li>• los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas señalan que están actualizados y son públicos.</li><li>• Los Planteles que integran el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, fueron evaluados por el Consejo para la Evaluación de la educación del tipo Medio Superior (COPEEMS) para formar parte del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) logrando alcanzar el nivel II.</li></ul>	
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>	
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada plantel cuenta con un Programa Anual Operativo (POA) ahora PAT donde se contabiliza los insumos para atender las necesidades que tiene cada Plantel.</li><li>• Los ingresos del FAETA se reporta conforme a lo establecido en la normatividad mediante el SFU.</li><li>• El CONALEP Colima cuenta con un sistema contable que cumple con los reportes de la Contabilidad gubernamental, que permite ver los recursos por capítulo del gasto, por unidad administrativa y fuente de financiamiento.</li><li>• El ingreso cuenta con una distribución de acuerdo con las necesidades de cada Plantel y apegado al artículo</li></ul>	

<p>43 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene datos sobre la matrícula potencial por municipio del ciclo 2018-2019 que puede pertenecer al CONALEP.</li> <li>• Los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas señalan que están actualizados y son públicos; también la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.</li> <li>• Las matrículas registradas en dos fuentes diferentes (Cuarto informes de gobierno y Formato 911) son distintos datos, ya que los cortes de información se hacen en diferentes fechas.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con documentos oficiales donde se observa la coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal para la distribución de recursos y que éste se basa en las normas como la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>• Hay una mejora en las prácticas como las condiciones técnicas y de procedimientos para la correcta operación del PbR-SED; esto se puede ver reflejado de manera positiva en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El árbol de problemas que en la mayoría de sus causas no corresponden a la aplicación de la metodología del marco lógico.</li> <li>• El denominador del indicador de absorción sigue considerando a la población de 15 a 18 años lo que no muestra el resultado más acercado a la situación del estado con respecto a la educación tecnológica.</li> <li>• El plantel Tecomán, no tiene en su totalidad el llenado del Formato 911.</li> <li>• Es notable que algunos alumnos se ven beneficiados por los dos tipos de becas, ya que al realizar la suma de estos rubros, se tiene un número mayor que la matrícula inscrita; dicha situación se presenta en los tres planteles.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Conalep estatal no tiene participación sobre la asignación del recurso en el FAETA.</li> <li>• El Sistema Nacional de Bachillerato pide que los profesores se encuentren preparados con los grados de estudios que son requeridos. Sin embargo, hay una cierta limitación en el pago de docentes en el Plantel Tecomán.</li> <li>• Las nuevas políticas públicas no han determinado los procedimientos o reglas de operación para evaluar la calidad de la Educación, en el nuevo Órgano "Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación".</li> <li>• Más de 2/3 partes del presupuesto con que opera el CONALEP Colima proviene del FAETA.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>Se cumplió con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal que menciona estos criterios para la distribución del ingreso.</p> <p>Es evidente por medio de links que el CONALEP posee varias fuentes donde puede observarse la transparencia y rendición de cuentas. Este tipo de datos presentados en la página de internet, se vincula que reduce la oportunidad de hacer anomalías con el presupuesto y que los actores eviten acciones extraordinarias que no contribuyan al mejoramiento de la institución. Sin embargo, estos datos también sirven para evaluar si se están cumpliendo las metas y objetivos propuestas en Programas públicos y Políticas públicas.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b></p>
<p>1: Se recomienda que se elabore un árbol de problemas, objetivos y MIR bajo dicha metodología que permita conocer el origen de las deficiencias o problemáticas que tiene la educación tecnológica en el Estado de Colima.</p>
<p>2: Para tener un indicador que muestre la absorción de los planteles, se recomienda conocer cuántos de los que realizaron el examen de admisión tenían como opción el ingreso a unos de los planteles del Colegio</p>
<p>3: Se recomienda llenar el Formato 911 para poder saber sus necesidades y sus demandas ya cubiertas, esto hará una lectura de un diagnóstico certero</p>
<p>4.- Se recomienda poner al pie de página la explicación de a qué se debe esta asignación de doble beneficio.</p>
<p>5.- Se recomienda seguir teniendo un diagnóstico certero sobre las necesidades y problemas que tiene los planteles, para justificar la asignación del fondo.</p>
<p>6.- Además de tener un diagnóstico certero para justificar un aumento de ingresos. Se recomienda que el jefe de Proyecto de Formación Técnica tendrá que maximizar los recursos para diseñar y controlar la impartición de recursos de Formación y Actualización del docente.</p>
<p>7.- Además de seguir al pendiente con los procedimientos para la operación; se recomienda hacer proyecciones si afectan o favorecen las nuevas Políticas públicas del nuevo sexenio comparando los objetivos y metas del CONALEP con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
<p>8.- Gestionar otras fuentes de financiamiento que permita a CONALEP Colima ofrecer un servicio de calidad.</p>
<p>9.- Se recomienda seguir con la misma dinámica para recibir los ingresos basados en las jerarquías del diagrama y también las atribuciones que tiene cada actor según el manual de organización.</p>
<p>10.- Se recomienda seguir entregando del informe de avance sobre los recursos transferido, así como también la implementación y operación del presupuesto basados en resultados y del sistema del desempeño.</p>

11.- Además de seguir registrando los avances de los trimestres en el POA, se recomienda que se tome en cuenta los resultados para la toma de decisiones.
12.- Mantener el registro del ingreso del FAETA se reporta conforme a lo establecido en la normativa mediante el SFU.
13.- Se recomienda tener la misma constante en presentar sus informes financieros conforme al artículo 73 fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como también sistematizarlo con los formatos "plaza función" para tener un seguimiento puntual y seguir los principios que se mencionan en el artículo 134 Constitucional.
14.- Si bien, el ingreso ha sido distribuido de acuerdo con las normas y necesidades documentadas, por lo que sería importante mantener el monitoreo en los tres planteles para identificar cualquier anomalía o situación que perjudique el plantel.
15.- Para saber cuántos de esos egresados quieren pertenecer al sistema CONALEP, sería importante conocer cuántos de ellos contemplan en sus primeras opciones al Colegio.
16.- Se recomienda que la información al ser transparentada sea legible para todo aquel que lo quiera consultar.
17.-Se recomienda continuar reportando a los diferentes actores que solicitan avances en materia de Educación tecnológica.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Víctor Manuel Fajardo Correa.
<b>4.2 Cargo:</b> director general
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Tecnología Social para el Desarrollo Social S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>  Lorena Gutiérrez Ugalde.  Erika Ibama Barrero.
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> vif_tecso@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 5554404180

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
<b>5.2 Siglas:</b> FAETA	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>  Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>  Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>  Plantel Conalep 181. Colima  Plantel Conalep 313. Tecomán  Plantel Conalep 061. Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes.	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Roberto Carlos Flores Cortés. -	Director Estatal y del Plantel Conalep 181. Colima

E-mail: <a href="mailto:directorestatal@col.conalep.edu.mx">directorestatal@col.conalep.edu.mx</a> Teléfono: (312) 31-43888, (312) 313-2780	
Salvador Fonseca Herrera. - E-mail: <a href="mailto:sfonsecah.adm313@col.conalep.edu.mx">sfonsecah.adm313@col.conalep.edu.mx</a> Teléfono: 313 32 46506	Plantel Conalep 313. Tecomán
Mayra Gisela Santos Vidrio. - E-mail: <a href="mailto:msantosv@col.conalep.edu.mx">msantosv@col.conalep.edu.mx</a> Teléfono: 3143365025	Plantel Conalep 061. Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 232,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: FAETA

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2021/02/5-CONALEP-EE_2020-Final_1.pdf">http://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2021/02/5-CONALEP-EE_2020-Final_1.pdf</a>